

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

3560

Resolución del director gerente del Hospital Son Llàtzer de 04 de abril de 2016, por la cual se aprueba la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de libre designación, el puesto de Supervisor/a de de enfermería de la unidad de Hospitalización H1B (Respiratorio) del Hospital Joan March de la plantilla orgánica autorizada del Hospital de Son LLàtzer

Hechos

El director gerente presenta las bases que han de regir el proceso selectivo para cubrir, con carácter provisional, el cargo de Supervisor/a de enfermería de la unidad de hospitalización H1B del Hospital Joan March (Respiratorio), de la plantilla orgánica autorizada del Hospital de Son LLàtzer.

Fundamentos de derecho

En virtud de las competencias que tiene conferidas en material de personal, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social, Real Decreto 1/1999 de 8 de enero, el Director Gerente del Hospital Son Llàtzer dicta la siguiente

Resolución

1. Aprobar la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de libre designación, el puesto de Supervisor/a de enfermería de la unidad de hospitalización H1B del Hospital Joan March (Respiratorio) de la plantilla autorizada del Hospital Son Llàtzer.
2. Establecer las bases de la convocatoria: los destinatarios, la dependencia, el sistema, las funciones, el perfil, los méritos, los requisitos, el puesto y el plazo para la presentación de las solicitudes, que se publican en el Anexo I de esta resolución.

Interposición de recursos

Contra esta resolución – que agota la vida administrativa- se puede interponer un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en un plazo de un mes a contar desde el día siguiente de haberse publicado la Resolución, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la comunidad autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo de las Islas Baleares en un plazo de dos meses a contar desde la fecha de publicación de la resolución, de acuerdo con el artículo 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa. Sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Palma de Mallorca, 04 de abril de 2016

El Director Gerente del Hospital Son Llàtzer
Francisco Mari Mari



**ANEXO I**

Destinatarios: La convocatoria va dirigida a personal estatutario sanitario del subgrupo A2 con nombramiento de personal estatutario fijo y que quieran optar al puesto.

Dependencia: Este puesto de trabajo está establecido de libre designación en la plantilla autorizada del Hospital Son Llàtzer, y depende –orgánica y funcionalmente- de la Dirección de Enfermería del Hospital Son Llàtzer.

Sistema: Libre designación. El personal nombrado para un puesto de trabajo de libre designación puede ser cesado discrecionalmente por la autoridad que acordó su nombramiento. Los puestos de trabajo convocados por libre designación podrán ser declarados desiertos cuando no se presenten solicitantes idóneos para el desarrollo del mencionado puesto de trabajo.

Funciones: Las propias de un Supervisor/a de enfermería de la unidad de hospitalización H1B del Hospital Joan March.

Habilidades:

- Capacidad negociadora y habilidades de comunicación.
- Capacidad organizativa.
- Capacidad de liderazgo y dirección de equipos.
- Capacidad docente y formadora.
- Actitud orientada al usuario.

Méritos: Se valorará el currículum vitae y la entrevista personal.

Condiciones del puesto:

Horario actual: 8 a 15:30 horas de Lunes a Viernes.

Requisitos:

Los aspirantes han de cumplir los requisitos generales establecidos en el la ley 55/203 de 16 de diciembre por la cual se aprueba el Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y los requisitos específicos recogidos en esta Convocatoria. Así como haber hecho la solicitud para participar en la convocatoria en la forma adecuada y en el plazo establecido.

Lugar y plazo para presentar las solicitudes:

Las personas interesadas tienen que presentar la solicitud, junto con el currículum vitae y la documentación acreditativa de los méritos (fotocopias compulsadas), en Recursos Humanos, de lunes a viernes, de las 08.00 a las 14.00 horas); y en los lugares establecidos por la normativa vigente reguladora del procedimiento administrativo, en el plazo de 20 días naturales desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución en el BOIB.

Resolución de la convocatoria:

El Director Gerente del Hospital Son Llàtzer dictará una resolución con la adjudicación de la plaza al profesional seleccionado. Dicha resolución será publicada en el BOIB y en el tablón de anuncios y la intranet del Hospital Son Llàtzer.

